

# ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL



## MINUTA DE ACUERDOS

### REUNIÓN DE TRABAJO

06 de junio de 2017

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta de Acuerdos:

#### 1. Participantes

No.	Institución	Nombre	Cargo
1	Delegación Iztapalapa	Karina Vega Cardona	JUD de Diversidad
2	Delegación Iztapalapa	María Luisa González Rodríguez	Empleada
3	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social	Idalia Ríos Lara	Administrativa
4	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, UNAVI	Mirian Estrada Jiménez	Jefa de Unidad Departamental
5	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, UNAVI-LGBTITI	Gerardo Olivares B	Psicología
6	Inmujeres CDMX	María Wendolyne López Crespo	Líder de Proyectos
7	Inmujeres CDMX	Mileva Trejo González	Asesora
8	Opción Bi	Jorge Yáñez López	Coordinador General
9	PRO Diana A.C.	Norma Muro	Coordinador General
10	Procuraduría General de Justicia DF, Dirección General de Derechos Humanos	Diana Becerril Cruz	Líder Coordinador de Proyectos
11	Procuraduría General de Justicia DF, Dirección General de Derechos Humanos	Margarita Martínez Rodríguez	Subdirectora de Área
12	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Isidro Ramos Montes	Asesor de Vinculación Laboral
13	Secretaría de Seguridad Pública, Dirección General de Derechos Humanos (SSP - CDMX)	Eddy Beatriz Alonzo Sánchez	Subdirectora de Cultura e DDHH
14	Secretaría de Seguridad Pública,	Julieta Valdés	Enlace
15	Tribunal Superior de Justicia, CDMX	Jonathan Iván Pineda	Administrativo Especializado

La sesión se llevó a cabo en las instalaciones del Centro Comunitario Frida Khalo, ubicado en Eje Central Lázaro Cárdenas S/N, en la colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc. Los trabajos se iniciaron a las 10:15 am., se verifica la presencia de la coordinación colegiada, se da lectura al orden del día la cual es aprobada.

Se observa la presencia de nuevos participantes por lo que antes de iniciar con los trabajos se hace una contextualización de la reunión y los trabajos que le anteceden.

## Agenda de trabajo

Conforme la agenda del día, se recapitula los acuerdos emanados de la 3ra sesión ordinaria efectuada el día 23 de mayo del presente año y de que como acuerdo se dio dar seguimiento y orientación a las estrategias de la agenda y plan y de trabajo del año 2017 en agrupación de estrategias y por ejes temáticos el cual para la sesión se programaron las estrategias: 558, 559, 561, 566, 567, 574, 575, 580 y 581, las que se abordan con el eje temático “Promoción y difusión de derechos humanos de la población LGBTTTI”.

Antes de dar inicio con el abordaje de cada una de las estrategias, se abre un espacio para que la comisión de las organizaciones de la sociedad civil que asumieron participar en la conformación de las propuestas que tienen que ver con la reformas e iniciativas de Ley compartan sus avances, ese sentido Jorge Yáñez de Opción Bi, exponen las propuestas para reformar la Ley de Salud Mental de la Ciudad de México a propósito de la agenda legislativa del Espacio de Participación.

En un segundo momento de la sesión se aborda, las estrategias que conforman la agenda del día dando lectura a cada una, señalando a los entes implementadores, describiendo lo reportado en la plataforma SIIMPLE, del cuarto trimestre del año 2016, y señalando los criterios de seguimiento y orientación participativa a la implementación. Lo anterior en virtud de que no fue posible utilizar el equipo de proyección por ser un espacio con mucha luz.

Con relación a las estrategias 558, 559, 567 relacionadas con la promoción y difusión de los derechos humanos de las personas LGBTTTI y de realizar acciones como campañas informativas, se informa de las diversas acciones que se llevan a cabo por parte de los entes implementadores. La Procuraduría General de Justicia, comparte que se realizó capacitación con personal sustantivo y que como evidencia se exhibieron fotografías, en ese sentido se hace la observación de los criterios de seguimiento y orientación a la implementación propuestos por la coordinación del Espacio que al ser expuesto, el Centro de Atención a la Diversidad Sexual, Inmujeres y DGIDS, manifiestan que hacer el reporte del modo que se les propone implica una carga de trabajo importante ya que una misma actividad se reporta hasta para tres o cuatro instancias de gobierno que hace imposible la integración de la información del modo que se solicita, ya que como en el caso del Centro de Atención a la Diversidad se cuenta con muy poco personal, incluso para poder coordinar las actividades de manera interinstitucional, pese a que se coincide en una o varias actividades a la vez con otros entes públicos.

De parte de ProDiana A.C. se hace mención de que si bien, desde la sociedad civil se observa la participación y coordinación de varios entes para llevar a cabo acciones conjuntas que tiene que ver con la promoción y difusión de los derechos humanos de la población LGBTTTI, muchas veces no se observa lo que hace y propone cada uno, por lo que sería importante que cada ente reporte sus propios avances a la implementación.

Para la estrategia 566, no se contó con la presencia del ente implementador. No se reporta avance a la implementación.

Para las estrategias 574 y 575, no se tuvo presencia de SEDESA. No se reporta avance a la implementación.

En el caso de la estrategia 581, solo se cuenta con la presencia de Inmujeres que nos informa que se realizan actividades con población de secundaria, se coloca la necesidad de una coordinación interinstitucional de forma que la estrategia abarque los niveles educativos que menciona (primaria, secundaria, medio superior y superior) en la sensibilización de la población escolar de los derechos de la población LGBTTTI, nuevamente se reitera la imposibilidad de la coordinación pero se hace énfasis en que cada ente mencionado para la implementación de la estrategia tendrá que considerar la posibilidad de elaborar contenidos de sensibilización para cada nivel escolar.

## 2. Acuerdos tomados

Para las estrategias 558, 559 y 567 se acuerda que cada ente por su parte avanzará en la implementación de la estrategia, aun cuando se realicen actividades en conjunto, así mismo cada quien reportará en la plataforma SIIMPLE, tomando solo como recomendación los criterios propuestos por la coordinación del Espacio.

Si bien, cada ente avanza en la implementación de las estrategias dado que las cargas de trabajo y las propias facultades impiden llevar a cabo acciones interinstitucionales se proponen que desde el espacio de participación se

coordine la difusión de la campaña “Alexis”, la cual tienen entre sus objetivos la promoción de los derechos humanos de la población LGBTTTI, dicha coordinación sería entre los entes implementadores mencionados en el capítulo.

Para la estrategia 561, se contó con la presencia de la Delegación Iztapalapa que, en el Espacio, donde comparte su avance a la implementación de la estrategia que se vienen desarrollando desde el último cuatrimestre del año 2016 pero que, sin embargo, no se observa reportado, por lo que se dará seguimiento para que, lo logrado hasta el primer trimestre del 2017 se vea reflejado en la plataforma SIIMPLE.

El acuerdo para la estrategia 581, es que cada ente mencionado (COPRED, INJUVE, INMUJERES, SEDESA y STyFE) lleven a cabo la implementación de la estrategia de manera individual considerando que se debe abarcar en sus contenidos y acciones de sensibilización a todos los niveles escolares de la Ciudad de México.

En relación a los criterios para orientar la presentación del informe del primer trimestre del 2017 propuestos por la coordinación del Espacio, solo se tomarán como recomendación.

Para la siguiente reunión del martes 13 de junio, se confirma sala en el Programa de Derechos Humanos, existe la propuesta de que Inmujeres también confirme un espacio de reunión.